

**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
LABTAHUIL CIA. LTDA.**

En la ciudad de Ambato, República del Ecuador, hoy dia, 4 de marzo del 2013, a las diez horas, en el local de la Compañía, ubicado en esta ciudad de Ambato se reúnen todos los socios de la Compañía **LABTAHUIL CIA. LTDA.**, con el objeto de celebrar una Junta Universal de Socios, bajo la Presidencia del señor Manuel Orlando González Escobar, actúa como Secretario el señor Lenin Paul Ocaña Casignia, Gerente General titular de la Compañía.

Se dispone que Secretaría verifique la presencia de los Socios y deje constancia del quórum de instalación y certifique la misma.

Se procede a constatar la presencia de todo el capital social de la compañía.

**LISTA DE SOCIOS ASISTENTES A LA JUNTA UNIVERSAL DE LA
COMPAÑÍA LABTAHUIL CIA. LTDA.**

SOCIO	No. PARTICIPACIONES
Lenin Paul Ocaña Casignia	80
Manuel Orlando González Escobar	80
Dario Fernando González Escobar	80
José Carlos Ayora Palacios	80
Ramón Eduardo Garzón Bermúdez	80
TOTAL	400

Constancia del Quórum.- Secretaría informa que los socios concurrentes a la Junta Universal, constituyen un capital social que corresponde al 100% del capital social de la Compañía y que por lo tanto existe el quórum estatutario y legal para que se celebre la Junta Universal y además los socios han aceptado por unanimidad constituirse en Junta Universal y han aceptado además los puntos a tratarse en la presente Junta.

ORDEN DEL DIA

1.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.

Con la constancia del quórum, se declara formalmente instalada la reunión de la Junta Universal de Socios, siendo las diez horas con veinte minutos

1.- Cesión de Participaciones.- La Gerencia General informa que los señores Lenin Paul Ocaña Casignia, Dario Fernando González Escobar, José Carlos Ayora Palacios, Ramón Eduardo Garzón Bermúdez, socios de la Compañía han decidido por causas netamente personales, el ceder sus 80 participaciones, cada uno, del capital social, que poseen en la Compañía **LABTAHUIL CIA. LTDA.**, por lo cual han solicitado a Gerencia General de la Compañía que convoque a esta Junta Universal. En este punto toma la palabra el señor, Lenin Paul Ocaña Casignia, quien manifiesta, ha decidido por asuntos de carácter personal, ceder 80 de participaciones, de la misma manera manifiestan los señores Dario Fernando González Escobar, José

Carlos Ayora Palacios, Ramón Eduardo Garzón Bermúdez, han decidido por asuntos de carácter personal, ceder sus 80 de participaciones, que poseen en a Compañía **LABTAHUIL CIA. LTDA.**, y por lo tanto es su deseo de transferirlas al señor Manuel Orlando Gonzales Escobar y al señor Jaime Fabián Diaz Córdova, por lo cual pone en consideración de los señores socios de la Compañía, a fin de que hagan uso de su derecho preferente. Enseguida toma la palabra el señor Ramón Eduardo Garzón Bermúdez, el mismo que manifiesta que de acuerdo a la ley el derecho preferente sobre estas participaciones lo tienen los socios actuales y que si dichos socios expresamente renuncian a este derecho, se puede permitir que los señores Manuel Orlando Gonzales Escobar y Jaime Fabián Diaz Córdova, acceda a este paquete de participaciones. Por lo tanto eleva a moción el hecho de que al ser libre deseo de los señores Lenin Paul Ocaña Casignia, Dario Fernando González Escobar, José Carlos Ayora Palacios, el ceder cada uno 80 participaciones, a favor del señor Manuel Orlando González Escobar; y el señor Ramón Eduardo Garzón Bermúdez el ceder sus 80 participaciones favor del señor Jaime Fabián Diaz Córdova 40 participaciones y al señor Manuel Orlando González Escobar 40 participaciones. Dicha moción se la somete a votación y es aprobada por unanimidad, es decir los socios actuales renuncian expresamente al derecho preferente que les asiste y por lo tanto aprueban dicha transferencia.

RESOLUCIÓN 0001-2013

LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS.- Autorizan a los señores Lenin Paul Ocaña Casignia, Dario Fernando González Escobar, José Carlos Ayora Palacios, Ramón Eduardo Garzón Bermúdez, a que cedan y transfieran cada uno sus 80 participaciones de UN DÓLAR (USD 1,00), cada una, que poseen en la Compañía **LABTAHUIL CIA. LTDA.**, Los señores Lenin Paul Ocaña Casignia, Dario Fernando González Escobar, José Carlos Ayora Palacios, transfieren al señor Manuel Orlando González Escobar, 80 participaciones cada uno, y el señor Ramón Eduardo Garzón Bermúdez, transfiere al señor Manuel Orlando González Escobar 40 participaciones, y al señor Jaime Fabián Diaz Córdova 40 participaciones, todo en función de la renuncia del derecho preferente que le asiste a los demás socios, de acuerdo a la siguiente relación

SOCIO	PARTICIPACIONES
Manuel Orlando González Escobar	280
Jaime Fabián Diaz Córdova	40

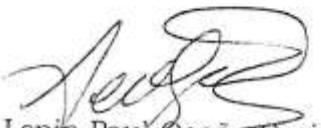
CESIONARIOS

Lenin Paul Ocaña Casignia
Dario Fernando González Escobar
José Carlos Ayora Palacios
Ramón Eduardo Garzón Bermúdez

CEDENTES

necesarios y conforme a Derecho, a fin de que la citada negociación llegue a término.

Aprobación del Acta.- Luego de haber resuelto el punto, materia del orden del día, la Presidencia declara un receso para redactar el Acta. Reinstalada la sesión, a las once horas con treinta minutos y leída que les fue el acta que antecede, los socios la aprueban y ratifican en todas sus partes, para constancia de lo cual firman en unidad de acto.



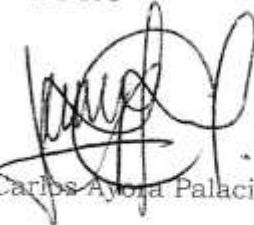
Lenin Paul Ocaña Casignia
GERENTE- SECRETARIO
SOCIO



Manuel Orlando González Escobar
PRESIDENTE
SOCIO



Dario Fernando González Escobar
Ramón Eduardo Garzón Bermúdez



José Carlos Ayala Palacios